



DIRECCION: AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE
PSJ. RIO TIGRE No. 49-312 Y CALLE JUAN HOLGUIN
QUITO-ECUADOR

CERTIFICACION: DGAC No. TMAE-N-018-ESPEND

Quito, 18 de Diciembre de 2009

Señor Ing.
MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle, que la Compañía ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SOCIEDAD ANONIMA, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el 18 de Diciembre de 2009, le han designado a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus funciones y atribuciones se hallan contempladas en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de la Compañía y será usted, quien ejerza la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó con fecha 10 de Marzo de 2006 en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Abril de 2006, luego transformada en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública del 15 de septiembre de 2009 ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de noviembre de 2009.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus funciones.

SRTA. ROSA MARICELA VEGA VELASQUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA ESPEND UBICADAS EN EL PASAJE RIO TIGRE N° 49-312 Y CALLE JUAN HOLGUIN; ACEPTO EL CARGO COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SOCIEDAD ANONIMA, EN ESTA FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

Ing. Milton Marino Villarreal Pastaz
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CI. 040062337-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **14465** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **22 DIC 2009**
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gayber Secaira
Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

11 ENE 2010

Gabriel Cose U.
Dr. Gabriel Cose U.
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO

